

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Notificación de 29/06/2022, de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, por la que se acuerda publicar la resolución del procedimiento sancionador por infracción en materia de festejos taurinos populares número 39/21. [2022/6265]**

Intentada la notificación de la resolución en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar, mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la resolución:

Expediente sancionador nº 39/21

Incoado a: (DNI/NIF):03131921B

Contenido: Resolución dictada el día 30 de mayo de 2022, por la que se declara terminado el procedimiento por pago voluntario de la sanción.

Contra la presente resolución no cabe recurso en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 de la antedicha Ley 39/2015. No obstante, podrá interponerse, a elección del demandante, el correspondiente recurso en vía judicial.

La persona interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución, en las dependencias del Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, sita en C/Juan Bautista Topete, 1 y 3, de lunes a viernes laborables, en horario de 9:00 a 14:00 h, previa solicitud de cita concertada a través de la dirección de correo electrónico: [dpgu.espectaculos@jccm.es](mailto:dpgu.espectaculos@jccm.es).

Guadalajara, 29 de junio de 2022

La Delegada Provincial  
MARÍA PILAR CUEVAS HENCHE